

SEQ

UN

SISTEMA EDUCATIVO QUINTANARROENSE
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD 231



*col. T
av. R.*

LA EVALUACIÓN EN EL PROCESO EDUCATIVO

JOSÉ GONZALO OSORIO PAZ

TESINA QUE SE PRESENTA PARA OBTENER EL TÍTULO
DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

CHETUMAL, QUINTANA ROO-1999



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
UNIDAD 231**

SECCION:DIRECCION
OFICIO NO.D-060/99

Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Quintana Roo
Chetumal, Q. Roo, México

DICTAMEN DE TRABAJO DE TITULACION

CHETUMAL, Q.R., 13 DE FEBRERO DE 1999.

**C.PROFR. JOSE GONZALO OSORIO PAZ,
PASANTE DE LICENCIATURA EN EDUC. PRIMARIA PLAN '85,
P R E S E N T E.**

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Titulación en esta Unidad, y como resultado del análisis realizado a su trabajo titulado: "LA EVALUACION EN EL PROCESO EDUCATIVO", Opción TESINA a criterio del Director de Tesis C. Profesor: FIDENCIO DE JESUS ARZAPALO AGUILAR, le manifiesto a Usted que reúne los requisitos académicos establecido al respecto por la Institución.

Por lo anterior, se dictamina favorablemente su trabajo y se le autoriza a presentar su Examen Profesional

**A T E N T A M E N T E
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"**

**PROFR. CARLOS ANTONIO MAY SANCHEZ
D I R E C T O R**



SEP
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
UNIDAD 231
CHETUMAL, Q. ROO.

C.C.P. PROFRA. MARIA DEL CARMEN HOIL PUC.- COMISION DE TITULACION.
C.C.P. PROFR. FIDENCIO DE J. ARZAPALO AGUILAR.-DIRECTOR DE TESIS.
C.C.P. LIC. MARIA DELFINA MAGAÑA UGARTE.- JEFA DEL DEPTO. DE CONTROL ESCOLAR.
C.C.P. Minutario
CAMS/lis

DEDICATORIA

A MI HIJO:

EMMANUEL GONZALO, por el tiempo que no le dedique, para compartirlo en sus juegos, en sus momentos de alegría y no estar cuando el me necesitaba en la etapa de sus primeros cuatro años

A MI ESPOSA.

MARIA DEL SOCORRO, por ser la principal inspiración y motivación para alcanzar la meta trazada al inicio de esta licenciatura. Por sus palabras de amor y estímulo en los momentos de flaqueza y debilidad para concluir esta obra.

ÍNDICE

	Página
INTRODUCCIÓN.	1
1. CONCEPTUALIZACIÓN Y MARCO LEGAL DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Concepto de evaluación.	4
1.2 Marco legal	9
2. LA EVALUACIÓN EN LA ESCUELA TRADICIONAL	
2.1 Sistema de enseñanza.	20
2.1 Métodos de evaluación.	24
3. LA EVALUACIÓN EN LA “ESCUELA NUEVA”	
3.1 La escuela.	27
3.2 La tecnología.	29
3.3 Evaluación por “norma” y “criterio”	31
3.4 Pruebas objetivas.	36
4. LA EVALUACIÓN EN LA DIDÁCTICA CRÍTICA	
4.1 Fundamento ideológico.	39
4.2 La Didáctica Crítica.	41
4.3 Evaluación Holista o Ampliada.	43
4.4 Autoevaluación.	45
5. CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS	47
BIBLIOGRAFÍA.	52

INTRODUCCIÓN

La educación constituye la base sólida para el desarrollo de todos los ámbitos de una nación, por tal motivo, el Estado le presta interés para llevar la escuela a las regiones más alejadas de nuestro país.

En este documento, estudiaremos uno de los múltiples procesos que conforman la escuela: **la evaluación**.

Para iniciar como primer tema definiremos la evaluación dentro del proceso educativo de tal manera que podamos, al final, distinguirla de las expresiones calificar o medir. También se abordará el marco legal que la sustenta, básicamente el artículo 3º constitucional, apoyado por los artículos de la Ley General de Educación, en los que aborda diversos aspectos, entre ellos la evaluación, motivo de este análisis, los cambios que han sufrido los Acuerdos: 17, más tarde se emitió el Acuerdo 165, en el que se establece una nueva escala de calificaciones numéricas del 0.0 al 10.0 otorgándole al profesor la facultad de aumentar la calificación del alumno si así lo considera. Posteriormente se expide el Acuerdo Núm. 200, el cual se encuentra vigente hasta el presente análisis.

En otro apartado se analizan los métodos de evaluación en la escuela tradicional, tomándolo desde dos enfoques: el juicio del experto y el modelo ideal.

Posteriormente se analiza la escuela nueva desde la perspectiva de la Tecnología Educativa con la evaluación con referencia a norma y la evaluación con referencia a criterio.

En el cuarto capítulo se analizó la Didáctica Crítica con su respectiva evaluación: La Holística o Ampliada.

La intención de realizar este estudio es recalcar la importancia que tiene la evaluación en el proceso educativo y de esta manera revisar la forma en que realizamos la práctica evaluativa en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para iniciar con este estudio se confeccionó un proyecto que servirá de guía para no desviar el rumbo hacia el objetivo planeado.

Siguiendo con la metodología diseñada para este estudio, se procedió a recopilar la información bibliográfica suficiente para efectuar el análisis sobre la evaluación en las distintas etapas históricas del sistema educativo.

Para concentrar el material informativo se utilizó la técnica de las fichas con el fin de hacer un "banco de consulta" que servirá para seleccionar y organizar todas las opiniones de los distintos autores que hablen del tema.

Posteriormente se hará un análisis de los datos obtenidos escribiendo las conclusiones y la información relevante que sirva para alcanzar el propósito de esta **tesina**.

1. CONCEPTUALIZACIÓN Y MARCO LEGAL DE LA EVALUACIÓN.

En muchos aspectos de nuestra cotidianeidad estamos sujetos a diferentes evaluaciones: En la escuela para conocer nuestros avances académicos y en el trabajo, para saber si estamos ejecutando correctamente nuestra actividad laboral; somos evaluados por los que nos rodean al observar nuestro comportamiento en determinadas situaciones; y también nosotros mismos nos evaluamos para comprobar si vamos por el camino que nos hemos trazado o por el contrario, si nos hemos equivocado enmendar el camino.

Como podemos darnos cuenta la evaluación aplicada de una u otra manera, es parte fundamental en el trabajo, en la escuela, en la calle, en la casa, etc., en fin en todos los aspectos de la vida.

En este estudio abordaremos analíticamente la evaluación dentro del proceso educativo. Desde este punto de vista los diccionarios educativos la definen como una "actividad sistemática y continua, integrada en el proceso educativo, que tiene por objeto proporcionar la máxima información para mejorar este proceso."¹

En la educación básica este proceso es de suma importancia en el carácter formativo de los niños, debido a que en este nivel la evaluación le muestra al educando hasta donde ha logrado avanzar en el proceso educativo y a donde podría llegar. Por consiguiente para el educador, la evaluación le permite de manera cuantitativa o cualitativa verificar la efectividad de sus

¹ Santillana. Diccionario de las Ciencias de la Educación. p. 603

métodos de enseñanza, logrando con este análisis mejorar o sustituir sus técnicas en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Se ha escogido el tema de evaluación por ser para el educando trascendental en su formación integral como individuo y lo adopte como un elemento de apoyo que le proporcione seguridad en sí mismo, favorezca su capacidad de autocrítica y superación y no lo conceptualice como un instrumento represivo, una amenaza o una promesa de castigo y lo convierta en una respuesta de satisfacción por los resultados obtenidos. Y para el docente el elemento que lo lleve a conocer las aptitudes del educando para poderlo guiar hacia los objetivos.

1.1 CONCEPTO DE EVALUACIÓN

Todas las actividades de la vida de los seres están sujetas a reflexiones y valoraciones que modifican la conducta, propiciando que los individuos se adapten a su medio y evolucionen al paso del tiempo.

De tal forma la evaluación juega un papel determinante al finalizar cada acción donde a la vez prepara un nuevo camino para iniciar nuevos procesos.

En nuestros días la evaluación se encuentra insertada en todos los ámbitos y sectores sociales, es decir no se encuentra encasillada en alguna disciplina específica, sino por el contrario se puede localizar en los ámbitos sociales, económicos, políticos, administrativos, psicológicos, educativos, etc.

Definir la palabra evaluación ha despertado inquietud dentro de los investigadores que dedican su tiempo en generar un concepto estable. Las múltiples situaciones en que se explica la palabra, nos lleva a evocar nociones distintas de lo que es evaluación. En las investigaciones realizadas por Angel Díaz Barriga se emite la hipótesis de "que el surgimiento del término

evaluación se encuentra estrechamente vinculado al proceso de industrialización y particularmente al desarrollo de los conceptos de Teylor en 1911 relativos al manejo científico del trabajo".² (1987)

Con base a la conjetura emitida por Díaz Barriga⁽¹⁹⁸⁴⁾ podemos situar el origen del concepto de evaluación en las exigencias productivas que el sistema capitalista sostenía para hacerse fuerte, esta nos remonta históricamente al nacimiento de la estructura del capitalismo. Más adelante, este hecho propició que el concepto se aplicara a diversos sectores sociales.

Emitir un concepto de evaluación debe sujetarse al momento histórico en que se realicen las actividades de cualquier esfera social, de tal forma se deben de desarrollar y utilizar diversos medios de evaluación de acuerdo con las necesidades específicas del ámbito en que se desarrollen las labores.

Entre otros autores, encontramos el análisis de Irene Livas González⁽¹⁹⁷⁷⁾ en donde define la evaluación como: "un proceso que consiste en obtener información sistemática y objetiva acerca de un fenómeno y en interpretar dicha información a fin de seleccionar entre distintas alternativas de decisión."³

En este concepto Irene L. González sostiene que la evaluación es todo un proceso en donde se tiene que analizar la información recabada en un estudio acerca de un acontecimiento para seleccionar la alternativa idónea y poder emitir un juicio.

Estos autores, como muchos otros, conducen a decir que la evaluación es un suceso que se encuentra presente en un sinnúmero de disciplinas como por ejemplo: en la medicina, el diagnóstico que realiza el médico al auscultar a su paciente; en la rama automotriz, la valoración que hace el mecánico al decir

² U.P.N. Evaluación en la Práctica Docente. p. 94.

³ Irene Livas González. Análisis e Interpretación de los Resultados de la Evaluación Educativa. Pág. 11.

si el vehículo va a funcionar o no; o en la educación, cuando el maestro, con base a sus observaciones puede decir si sus alumnos alcanzarán o no los objetivos que él ha establecido.

Esta recopilación sistemática de datos sirven para determinar si los logros propuestos en los objetivos se están alcanzando realmente. Con los datos que arroja una evaluación se descubren aquellos elementos que no lograrán los resultados esperados y se puede dar orientaciones para el perfeccionamiento o mejoramiento de los mismos.

“La evaluación supone la medida pero va más allá, compara el resultado obtenido con unas normas o valores externos a la medida misma. La evaluación interpreta los resultados de la medición comparándolos con una escala de valores”⁴

La evaluación no sólo se ocupa de aplicar instrumentos que midan la capacidad o el alcance del individuo, sino que además realice un análisis comparativo del producto obtenido confrontándolo con los parámetros establecidos por la misma sociedad.

A través de la historia se ha vinculado la evaluación exclusivamente con el ámbito educativo, de tal manera que con el simple hecho de escuchar la palabra evaluación, evocamos inmediatamente los conceptos de examen o pruebas que van a dar una calificación. Pero con lo escrito en este documento nos damos cuenta que la evaluación esta presente en cualquier actividad que realicemos.

Dentro del proceso educativo la evaluación juega un papel importante, no solo como "una serie de comprobaciones de los conocimientos de cada

⁴ Manuel Pallares. Técnicas e Instrumentos de Evaluación. Pág. 7

niño"⁵, sino que está presente en todos los momentos de la acción educativa.

En todo proceso de enseñanza-aprendizaje se integran tres etapas fundamentales:

1. La planeación, fase en que el maestro diseñará una estrategia de acción, en donde propicie un ambiente para que el alumno alcance los conocimientos organizando las actividades necesarias y precisas para alcanzar el objetivo propuesto.

2. Realización, en esta etapa el docente adquiere el papel de guía apoyando y motivando la ejecución de las actividades de los educandos.

3. Evaluación. Este momento se encuentra inmerso en las dos fases anteriores del proceso, consistiendo en verificar en que grado la conducta y el conocimiento de los educandos ha cambiado hasta aproximarse al modelo que el maestro se ha fijado.

En la práctica docente existe un elemento común que propicia un análisis crítico de la labor educativa, aceptando o rechazando el procedimiento empleado: la evaluación.

La evaluación, como una parte más del proceso enseñanza-aprendizaje, tiene por intención justificar y entender un aspecto educativo.

En el proceso educativo, la evaluación se define como la acción de juzgar, de inferir juicios de forma directa o indirecta, total o parcial de la realidad evaluada, o bien atribuir o negar calidades o cualidades al objeto estudiado, tratando de reducir al máximo el grado de subjetividad logrando así confiabilidad en los resultados.

"La evaluación es el proceso sistemático, a través del cual el educando y educador detectan errores u obstáculos, en el proceso enseñanza-aprendizaje,

⁵ Secretaría de Educación Pública. Lecturas de Apoyo. Educación Preescolar. Pág. 115.

para corregirlos y superarlos." ⁶ Es decir, este proceso adquiere en la educación formal gran importancia al permitir que los involucrados (maestros y alumnos) principalmente valoren su desempeño alcanzando en la ejecución de las acciones programadas, verificando así, si el planeado funcionó satisfactoriamente o de lo contrario tomas las medidas correctivas necesarias para alcanzar los propósitos anteriormente establecidos.

De tal forma Martha Reíd R. ⁽¹⁹⁷⁶⁾ menciona acertadamente que "la evaluación, parte integrante del proceso educativo, es una actividad sistemática y permanente que permite comprobar el nivel en que se logran los objetivos propuestos." ⁷

Lo mencionado anteriormente concuerda y define la evaluación como todo un proceso que se efectúa permanentemente y que tiene múltiples objetos a evaluar como el currículum, la práctica pedagógica, la metodología didáctica y el aprendizaje.

La evaluación del aprendizaje se considera como un aspecto que "permite al maestro determinar el nivel en que cada alumno logra los objetivos de los programas de un grado escolar" ⁸, es decir, que consiste en realizar la investigación y análisis del proceso que el educando sigue para construir el conocimiento, indagación que permite reconocer las características del mismo proceso, proporcionando las bases para tomar juicios pedagógicos dirigidos a reorientar el proceso metodológico que desarrolla la instrucción escolar.

⁶ Martha Reíd R. Loc. cit.

⁷ Ibid. Pág. 74

⁸ Id.

1.2 MARCO LEGAL.

Se ha mencionado que la evaluación está presente en la vida diaria de todo sujeto y en cualquier actividad, de tal forma que este proceso valorativo se realiza de muchas maneras dependiendo del ámbito en que surja la necesidad de efectuarlo.

Esta pluralidad de acciones conlleva a establecer normas a las que se sujetarán los procedimientos de evaluación. Los lineamientos que se establecen para la educación se encuentran plasmados en la Constitución Política Mexicana en el Artículo 3º y en la Ley General de Educación.

En el Artículo 3º Constitucional se establece que todos los mexicanos tienen derecho a recibir la educación formal en las escuelas de nivel preescolar, primaria y secundaria que imparta la nación, dándole carácter de obligatoriedad; También establece que será respetuosa de las doctrinas religiosas que los integrantes de la escuela profesen adoptando la calidad de laica; y sobre todo, gratuita, aunque este concepto se presta, a malas interpretaciones y contradicciones ya que la inscripción no se cobra pero existe la necesidad de realizar colectas voluntarias para el mantenimiento de los edificios escolares ya que no se destina presupuesto federal para el mejoramiento o las reparaciones pertinentes. También los libros de texto para los escolares no se cobran pero existe la necesidad de que los papás de los educandos compren el material necesario y suficiente que utilizarán los niños en su instrucción (cuadernos, lapiceros, lápices, diccionarios, juegos geométricos, etc.).

En lo que respecta a nuestro objeto de estudio, la evaluación, se sustenta en los diferentes Artículos establecidos en la Ley General de Educación "promulgada el 12 de julio de 1993 y publicada en el Diario Oficial

de la Federación el 13 de julio de 1993" ⁹

Esta Ley General establece en sus Artículos 29, 30 y 31 que la evaluación dentro del Sistema Educativo Nacional únicamente será efectuado por la misma Secretaría y los resultados obtenidos serán tomados como base para que las autoridades educativas adopten medidas adecuadas y propicien que el nivel académico nacional vaya en aumento. Todas las instituciones educativas públicas y particulares que impartan estudios reconocidos oficialmente brindarán todas las facilidades para que se apliquen instrumentos de evaluación con fines estadísticos y de diagnóstico con el compromiso de dar a conocer a los maestros, alumnos y padres de familia los resultados y conclusiones a que llegaron, de tal forma que la sociedad quede enterada de su desarrollo y de los avances de la educación en su estado.

En el Artículo 50, "la evaluación de los educandos comprenderá la medición en lo individual de los conocimientos, las habilidades, las destrezas y, en general, del logro de los propósitos establecidos en los planes y programas de estudio." ¹⁰ Este artículo pretende limitar el campo conceptual de la evaluación en donde únicamente, lleva a este proceso a medir los conocimientos, habilidades y destrezas de una manera general que en realidad se aleja de ser un sustento para decir que los objetivos y metas establecidas se han logrado.

Llegar a la escuela para el niño representa el comienzo de un aprendizaje sistematizado y formal que persigue como objeto la adquisición de conocimientos y el desarrollo de hábitos, actitudes y habilidades. De tal forma que la evaluación del aprendizaje debe de entenderse como "el proceso a

⁹ Secretaría de Educación Pública. Artículo 3º Constitucional y Ley General de Educación. p.49

¹⁰ Ibid. Pág. 74

través del cual se estima el grado en que han sido logrados los objetivos de aprendizaje" ¹¹ es decir valorar si el alumno ha llegado satisfactoriamente a la meta trazada y que la evaluación sea para él un elemento más de apoyo y que por el contrario, no se convierta en un elemento de tormento, sino que le dé seguridad y confianza en sí mismo y desarrolle su capacidad de análisis y autocrítica.

"Las bases jurídicas que sustentan la evaluación del aprendizaje están estipuladas en el Acuerdo 17, expedido por el C. Secretario de Educación publicado en el Diario Oficial el 28 de agosto de 1978" ¹², en donde se establecen los fundamentos legales para realizar los distintos procedimientos de evaluación que se utilizarán en los diferentes niveles y modalidades de la educación, en donde la Secretaria de Educación Pública vigilará y llevará un estricto control.

El Acuerdo Núm. 17 esta constituido por 12 Artículos bien específicos y 3 Transitorios que por orden del Secretario Fernando Solaná firmado el 25 de julio de 1978 en la Cd. de México, Distrito Federal, fue hecho público, señalando lo siguiente:

Este acuerdo establece en sus Artículos 1º y 2º que es obligatorio evaluar el aprendizaje de los alumnos en las escuelas y demás instituciones que presten servicios educativos y que la evaluación de los conocimientos deberá efectuarse a lo largo del proceso educativo utilizando procedimientos pedagógicos correctos.

"Artículo 3º. - La escala oficial de calificaciones será numérica del 5 al 10, con la siguiente interpretación: 10 Excelente; 9 Muy bien; 8 Bien; 7

¹¹ Secretaria de Educación Pública. Libro para el Maestro. Primer grado. p. 70

¹² Ibid. Pág. 78

Regular; 6 Suficiente; y 5 No suficiente." ¹³ Este tercer apartado determina cinco calificaciones que acreditan al niño a continuar con el siguiente objetivo y una que determina realizar una retroalimentación del tema o la reprobación de todo un ciclo escolar.

Se establece también, en el Artículo 6º de este Acuerdo que la evaluación final se obtendrá con la integración de las calificaciones parciales en cada materia, asignatura o área del programa de estudio accediendo a las decisiones que la Dirección General de Educación Pública considere pertinente.

En el siguiente Artículo el 7º, se refiere a los alumnos que no alcanzan una calificación aprobatoria en su evaluación final se sujetarán a algún mecanismo de regularización que se determine.

Las escuelas o instituciones educativas podrán encargarse de confeccionar exámenes finales que se tomarán como un complemento más para emitir un juicio valorativo y se sumará a las evaluaciones parciales, a esto hace referencia el Artículo 8º, es decir el maestro tiene la opción de elaborar pruebas al finalizar una unidad de trabajo o algún tema, ésta arrojará un resultado que se sumará a las calificaciones parciales ya obtenidas, que al promediarlas dará una calificación final.

"El educando acreditará un ciclo, grado, materia, área de estudio o asignatura de acuerdo al plan de estudio vigente, cuando obtenga según lo estipulado en la escala de calificaciones, la anotación 6 o más" ¹⁴ Este 10º Artículo es trascendental para que el alumno avance en su educación formal y logre llegar a la meta establecida. Al obtener calificaciones aprobatorias

¹³ Universidad Pedagógica Nacional. Evaluación en la Práctica Docente. p. 298.

¹⁴ Ibid. Pág. 299.

marchará con paso firme y seguro por los senderos de la superación personal.

Todas las instituciones educativas en función tienen la obligación de informar a los padres de familia o tutores en su caso, del avance académico de los niños o jóvenes que reciban de manera oficial instrucción escolar. El Artículo 9º así lo señala, puntualizando la importancia que tiene este aspecto para que exista y haya una estrecha vinculación entre Escuela y padre de familia o tutores y éstos velen por que sus hijos lleven el camino correcto a su superación académica formativa.

En el artículo 11º se confiere a las Direcciones Generales de la Secretaria de Educación Pública la facultad de determinar los prerequisites correspondientes que tendrán que sujetarse los educandos para promoverse o acreditar los estudios en las diversas instituciones que presten servicios educativos.

De igual forma, en el artículo 12º señala que las dependencias de la S.E.P. tienen la concesión de establecer "los instrumentos y técnicas de evaluación que convengan, así como las normas y procedimientos para establecer las acciones pedagógicas adecuadas" ¹⁵

Este Acuerdo entró en vigor para el ciclo escolar 1978 - 1979 anulando los acuerdos 3810 y el 9909 de la Dirección General de Enseñanza Normal con relación a la estimación del aprovechamiento escolar.

Este acuerdo se mantuvo vigente por un periodo largo sin sufrir modificaciones o alteraciones. Hasta que en 1992, considerando la evolución histórica que sufre la educación en México, el dirigente nacional de la Educación en nuestro país, emite modificaciones al Acuerdo ya establecido, surgiendo de esta manera el Acuerdo número 165, en el que se establece

¹⁵ Id.

algunas normas de evaluación del aprendizaje, aplicables a los niveles de educación primaria, secundaria y normal, diferentes al Acuerdo número 17 establecido catorce años atrás.

El Acuerdo 165 se elaboró en la ciudad de México el día 19 de agosto de 1992 por el Secretario de Educación Pública, C. Ernesto Zedillo Ponce de León. Esta constituido por 10 Artículos de los cuales cinco son los que se revisten de importancia debido a que los demás no tuvieron modificación alguna, estos Artículos son:

En el artículo 3º se establece una nueva escala oficial de calificaciones numéricas del 0.0 (cero punto cero) al 10.0 (diez punto cero). Dando la opción de que el maestro pueda otorgarle al educando una calificación formada por un entero acompañado de una fracción decimal, por ejemplo 8.2 (ocho punto dos); 7.9 (siete punto nueve); etc.

En el 4º artículo se señala que la calificación emitida será proporcional al aprovechamiento alcanzado por el alumno con relación a los planes y programas de estudio establecidos.

El artículo número 5 determina que las calificaciones serán emitidas al término de un mes de estudio, arrojando al final del ciclo escolar ocho evaluaciones ya que los meses que tienen menos de 15 días de clases, el aprovechamiento se calificará junto con el mes inmediato siguiente, por ejemplo: los meses de diciembre y enero, se evalúan juntos; así también, marzo y abril.

También se estipula en el artículo 6º que el resultado final de cada asignatura o área, no podrá ser menor que el promedio de sus calificaciones mensuales; pero si podrá ser mayor cuando, a juicio del maestro, el alumno se haya recuperado al concluir el ciclo escolar; por ejemplo: si un alumno de

primer grado obtiene un promedio final de 6.6 (seis punto seis), pero presenta una notoria mejoría en su aprendizaje de la lecto - escritura, el maestro puede aumentarle algunas décimas a su promedio y ponerle como calificación final 7.5 (siete punto cinco) aunque la suma de sus notas parciales dé un promedio menor.

Y por último, el artículo 7º menciona que el alumno para que acredite una materia o asignatura deberá alcanzar una calificación de 6.0 (seis punto cero) o mayor. En el caso contrario, el educando no aprobará, si sus notas de calificación son 5.9 (cinco punto nueve) o menos.

El presente Acuerdo empezó a funcionar a partir del ciclo escolar 1992 - 1993, nulificando algunos artículos establecidos en el acuerdo 17 y fortaleciendo otros que recalcan la responsabilidad y las obligaciones que las instituciones deben de tener en la aplicación de las "acciones pedagógicas adecuadas".

A consecuencia de que:

...el Ejecutivo Federal presentara una iniciativa de reforma al artículo Tercero, para establecer la obligatoriedad de la educación secundaria. Al aprobarse la medida, el Gobierno adquirió el compromiso de realizar los cambios necesarios para establecer congruencia y continuidad entre los estudios de preescolar, primaria y secundaria.¹⁶

Este convenio originó que los contenidos programáticos fueran sujetos a un análisis que desembocó en la necesidad de elaborar nuevos planes de estudio y programas de las distintas asignaturas que integran la educación en nuestro país.

Estos cambios no sólo modificarían los fines perseguidos por el Sistema

¹⁶ S. E. P. Plan y Programas de estudio 1993. Pag. 9.

Educativo Nacional, sino que también darían pie a reestructurar el Acuerdo número 165 de evaluación establecido con anterioridad, proporcionando más y mejores elementos para determinar la promoción de los educandos.

Estas modificaciones al proceso de evaluación permitirán al docente guiar a los alumnos durante su proceso de aprendizaje y, además, asignar calificaciones parciales y finales en relación con los propósitos de los nuevos planes y programas de estudio.

El Secretario de Educación Pública José Angel Pescador Osuna, emite el Acuerdo Número 200, cuyo contenido anula el acuerdo 165 y todas aquellas disposiciones administrativas anteriormente expedidas que impidan aplicar lo establecido en el nuevo acuerdo.

El acuerdo 200, establece en 11 artículos algunos cambios significativos mencionados a partir del artículo 5º hasta el 9º, ya que los demás únicamente recalcan lo establecido en los dos acuerdos anteriormente analizados en este documento.

Estos cinco artículos esenciales establecen las condiciones a los que deberán sujetarse los educandos y la manera en que el maestro deberá evaluar en el proceso educativo.

En el artículo 5º se establece la escala oficial de calificaciones retomando los números enteros del 5 al 10; en el 6º, se determina que el promedio mínimo que el alumno debe obtener para acreditar una asignatura o materia es 6.

En el 7º artículo se estipula que las calificaciones parciales se asignarán en cinco momentos del año lectivo al concluir los meses de octubre, diciembre, febrero, abril y en la última quincena del ciclo escolar, es decir se otorgará una evaluación parcial cada bimestre, para que al final del curso escolar se calcule

el promedio de las cinco calificaciones y se obtenga la nota final de cada asignatura, esto se contempla en el artículo número 8.

El artículo 9º señala que las actividades como: Educación Física, Educación Artística y Educación Tecnológica se calificarán numéricamente, considerando la asistencia constante, el interés y la disposición para el trabajo individual y de grupo que el educando muestre en el transcurso del periodo a evaluar.

Este acuerdo comenzó a funcionar después de su publicación en el diario Oficial el día 31 de agosto de 1994, para aplicarse en el Ciclo Escolar 1994 - 1995. Acuerdo que hasta la presente fecha rige el proceso de evaluación a nivel nacional.

2. LA EVALUACIÓN EN LA ESCUELA TRADICIONAL.

"La educación es una función real y necesaria de la sociedad humana mediante la cual se trata de desarrollar la vida del hombre y de introducirle en el mundo social y cultural, apelando a su propia actividad." ¹⁷

Por eso la humanidad se encuentra preocupada e interesada en descubrir mejores métodos educativos, todo por que la sociedad esta consciente de que la educación es el pilar donde se sostiene el desarrollo de las naciones en todos los ámbitos (económico, político, cultural, social y científico), haciendo que la vida de los individuos cada día sea mejor.

La educación es, para iniciar, un proceso en donde se le inculcan al ser humano patrones culturales, morales y de conducta, que generan la incorporación de conocimientos o asimilación del patrimonio cultural de los adultos. Es decir, los adultos se encargan de enseñar las costumbres y tradiciones que sus antepasados les han inculcado, haciendo de esta manera "*una herencia cultural*", que se trasmitirá de generación en generación; por ejemplo: en nuestra sociedad mexicana, existen diversas formas de vestir, como es el caso de la Zona Maya en donde se usa *el huipil*, bordado a mano y de muchos colores, para la mujer, y para los varones *la guayabera blanca* y *las alpargatas*; en la región norte del País, las camisas vaqueras, las botas y los sombreros. También en nuestra cultura, existe y muy arraigada "*las conductas machistas*"; ésta es una actitud que demuestra que existe en nuestra Patria una educación **tradicionalista** que ha venido subsistiendo desde hace muchas generaciones atrás, las que hasta nuestros días se sigue practicando. "El

¹⁷ Santillana. Diccionario de las Ciencias de la Educación. Pág. 476.

machismo" afecta al sector femenino, ya que el hombre adopta actitudes de sometimiento sobre la mujer, tomando éstas conductas sumisas, llegando a tal grado de generar violencia dentro de los hogares mexicanos, en donde el hombre golpea e insulta a sus hijos y a su esposa la humilla, la ofende, atentando incluso con la integridad física y moral de su mujer. Pero eso no es todo, también propicia que entre las mujeres exista un alto índice de analfabetismo, ya que la sociedad la priva del derecho, en la mayoría de las ocasiones, de asistir a la escuela con el pretexto de que la obligación de ella es de cuidar, organizar, educar a sus hijos y atender al "señor de la casa" (su esposo) en el hogar.

La escuela como "institución social educadora constituida por la comunidad de maestros y escolares" ¹⁸ es el lugar en donde se procesan los conocimientos que el niño trae del exterior (hogar y comunidad), pero además se transmiten conocimientos contenidos en los programas y libros escolares. La sociedad se ha encargado de construir este centro educativo, de tal forma que de una o otra manera, fortalezca a la sociedad misma, diseñando los métodos adecuados para este fin, es decir utiliza a la escuela como un instrumento para transmitir cultura: la dominante que es al mismo tiempo, la cultura de sumisión. Dicho de otra forma: *la escuela reproduce el tipo de trabajador que la clase hegemónica necesita.*

Por otro lado, la escuela tiene una función específica que cumplir y es la de proporcionar de manera eficaz los elementos suficientes y necesarios para que los educandos adquieran una cultura elemental y de esta manera puedan interactuar con los demás miembros de la sociedad e integrarse a la vida social.

¹⁸ Ibid. Pág. 567.

En la escuela se dan diversos procesos, desde los sociales hasta los educativos. Dentro los educativos distinguiremos el proceso de *la evaluación*. En este apartado haremos un retroceso en la historia social de la educación en México para efectuar un análisis de la evaluación en las escuelas que emplean métodos tradicionalistas.

2.1. SISTEMA DE ENSEÑANZA

Antes de abordar la forma de enseñanza utilizada en las escuelas denominadas tradicionales, nos remontaremos históricamente en el siglo XVII, época en que surgen con gran éxito los colegios-internados dirigidos por los jesuitas. Estas instituciones educativas, tenían como objetivo primordial: proporcionar a los jóvenes de la época una vida metódica en su interior, alejar al alumno de los problemas de la época y de las tentaciones de la edad. Es decir aislar al niño para que no distraiga su mente y pueda satisfactoriamente dedicarse a estudiar lo que se consideraba mejor en esa época: *el latín*.

Cabe mencionar que el maestro dentro del internado, era la persona que organizaba la vida, las actividades, velaba por el cumplimiento de las normas estrictas existentes, resolvía los problemas que se planteaban, o sea, él tenía la autoridad suficiente para hacer y deshacer en el interior del colegio.

Esta forma de enseñanza se puede considerar como la base, que más adelante, va a originar una reforma educativa, es decir el surgimiento de **la pedagogía tradicional**.

"Dentro del mismo siglo XVII, Comenio pone los cimientos de la reforma pedagógica publicando, en 1657, su *Didáctica Magna o Tratado del arte universal de enseñar todo a todos*"¹⁹, en esta publicación se estableció

¹⁹ Jesús Palacios. La Cuestión Escolar. Críticas y Alternativas. Pág. 18.

dentro de sus artículos como principio básico "*El orden*", que los alumnos estén en completo "*orden*", es decir en silencio, bien sentados, inmóviles, con la vista fija en la pizarra y los oídos bien abiertos para que entre el conocimiento que el maestro ya trae elaborado.

A partir de este momento inicia una nueva etapa en la historia de la educación: **la escuela tradicional**. En ésta, ante todo, se anteponía las nociones de programa y el uso escrupuloso del tiempo, es decir todas las actividades tenían un orden establecido, ya estructurado sin antes conocer a los educandos, ya que estos tenían que sujetarse y cumplir al pie de la letra los lineamientos establecidos en "*un manual escolar*" y en el tiempo que éste establecía, nada se podía realizar sin consultar el manual ya que de lo contrario esto originaría una distracción y confusión entre lo que se debe de aprender y atrasaría el cumplimiento del mismo.

Por consecuencia el método de enseñanza era el mismo para todos y se aplicaba por igual a los educandos de manera estricta y en cualquiera de las ocasiones. Este método se fundamentaba en "*el repaso de las lecciones*", es decir el alumno repetía textualmente lo dicho por el maestro. Esto Comenio lo ilustra de esta manera: "Después de haber explicado la lección, el maestro invita a los alumnos a levantarse y a repetir, siguiendo el mismo orden, todo lo que el maestro ha dicho, a explicar las reglas con las mismas palabras, a aplicarlas con los mismos ejemplos"²⁰.

En esta práctica docente tradicionalista, el maestro representa la base y el éxito de la educación, ya que en él recae la responsabilidad de organizar el conocimiento, de separar y diseñar la materia que el niño ha de aprender, es decir, el docente, traza el camino y conduce a través de él a los alumnos.

²⁰ Ibid. Pag. 19.

Jesús Palacios en su obra titulada "*la cuestión escolar*", rescata la crítica acertada de Snyder publicada en 1973, donde describe esta función especial y determinante que el docente ostentaba:

El maestro es quien prepara y dirige los ejercicios de forma que se desarrollen según una distribución fija, según una gradación minuciosa establecida. Para que el conocimiento este adaptado a la edad y a las fuerzas de los alumnos y para evitar perder tiempo y malgastar esfuerzos, el maestro en la clase no dejaba de tomar iniciativas y desempeñar (...) el cometido central. Él es quien separa cuidadosamente los temas de estudio para evitar la confusión y quien los reparte en una gradación tal que lo que se ha aprendido antes aclara lo que se aprenderá después, lo refuerza, lo confirma (...). El estudio se hace más fácil y más fecundo en la medida en que la acción del maestro ha preparado, ha marcado las etapas.²¹

De esta manera el docente adquiere la categoría de "*modelo ideal*", al que hay que imitar y obedecer, de tal manera que el alumno se acostumbre a estar bajo la voluntad del maestro, creando de esta forma una cultura sumisa ante los adultos y realizar las órdenes con prontitud y eficacia de ellos que son sus superiores, en conclusión: "someterse por entero a su maestro".

En esta didáctica tradicional, la disciplina y los castigos psicológicos o físicos se convierten en elementos muy importantes para la labor docente, ya que se estaba convencido de que los castigos eran infalibles para obligar a trabajar o, en su caso, hacer estudiar al individuo que al principio hacía las cosas por miedo al castigo, pero que al final, terminaba por acostumbrarse y sentir amor por lo que realizaba. Se trataba de inculcarle al niño la idea de que el castigo era por su bien y que era la manera en que el maestro le demostraba su "*afecto paternal*" con el único fin de hacer de él un hombre derecho en toda la extensión de la palabra, firme en su conducta moral y logre el dominio de sí mismo.

²¹ Jesús Palacios. Loc. cit.

Es fundamental enunciar algunas características específicas de la labor educativa tradicionalista, ya que de ahí estribarán las formas evaluativas empleadas.

En el aspecto psicológico el proceso de enseñanza-aprendizaje se realiza en forma conductista, es decir, propiciar que el sujeto obtenga un cambio de conducta al recibir un estímulo.

Un niño o un joven es algo que debe moldearse de la manera adecuada. El aprendizaje es primordialmente un proceso, dentro del cual se modifican las conductas verbales como las no verbales. Esas conductas las inculcan los adultos que enseñan, muestran, dirigen, guían, disponen, manipulan, recompensan, castigan y a veces obligan a los niños y a los jóvenes a efectuar determinadas actividades.²²

Analizando la cita podemos intuir que la enseñanza depende de las condiciones ambientales que establezca el docente dentro del aula (estímulos) para que obtenga de los alumnos, el cambio de conducta prevista en los objetivos planteados con anticipación (respuesta).

El docente adopta el título de "*transmisor*" de conocimientos comunes y superficiales que carecen de sentido, pues para el niño estos saberes no le significan nada porque no tienen utilidad alguna. Entre otras características el maestro es el único poseedor del saber y mediante la exposición verbal y demostrativa, lo reproduce, provocando que la situación didáctica este basada en el castigo y recompensa, sin tener, el alumno la facultad de discutir o emitir juicios, pues es el receptor pasivo, su aprendizaje es mecánico, memorístico en el que al final esperará la respuesta, a favor o en contra, que emitirá el profesor.

²² L. Bigge Morris. Teorías del Aprendizaje para Maestros. Pág. 113.

2.2 MÉTODOS DE EVALUACIÓN.

Dentro del proceso Enseñanza-Aprendizaje en las escuelas de tipo tradicionalista, la evaluación se presenta en dos enfoques que son:

1. El juicio del experto.

Primeramente, aclaremos que se le llama experto al profesor, por lo que más adelante se mencionará de manera indistinta.

En este enfoque, se considera que el profesor es el único que cuenta con la autorización y capacidad para evaluar al alumno, mediante la valoración del trabajo realizado, sin considerar, ni aplicar procedimientos, técnicas o métodos que le permitan una información precisa y objetiva respecto de la situación educativa a la cual se quiere evaluar. Por el mismo conocimiento que tiene el maestro acerca del alumno, no resulta difícil emitir un juicio valorativo, considerado como evaluación, basta con reflexionar un poco sobre el desempeño individual y grupal demostrado, y este juicio será válido e inapelable, pues el alumno no tiene la facultad de opinión, discusión, mucho menos la posibilidad de solicitar que le aclaren acerca del resultado obtenido porque nunca supo qué y cómo fue evaluado; no existe ganas, deseo o interés de informar al alumno como se va desarrollando el proceso educativo en lo relacionado con pruebas, calificaciones, tareas o trabajos escolares para facilitar la comparación y comprobación de la calificación asignada con su desempeño educativo.

Esto se presenta porque no existe una manera formal de recopilar y registrar la información pertinente para emitir las calificaciones justas que el alumno haya logrado, pues solamente funciona, para estos casos, la memoria del experto ya que es el que determina la evaluación en el momento requerido.

Sin embargo, a pesar de lo mencionado anteriormente, tiene un lado

positivo esta manera de evaluar, consistente en la relación interpersonal que se presenta entre el sujeto-objeto, las prácticas formales e informales, la revisión de trabajos, las observaciones, las tareas, así como las explicaciones personales.

2. El modelo ideal.

Este modelo ideal es similar al anterior, solamente que en este enfoque el experto para emitir sus juicios evaluativos o valorativos, toma como base un modelo ideal del hombre, mismo que ha sido formulado por la sociedad a la que pertenece, comparando hasta que punto de acercamiento o distanciamiento hay entre el alumno y el hombre ideal, será la calificación que obtendrá.

"La base de comparación para evaluar con este enfoque está en comparar que tanto se acerca el alumno al modelo ideal que el profesor tiene del estudiante aplicado, científico, deportista o artista, no se requiere saber de evaluación, sino tener conocimiento del objeto a evaluar y experiencia." ²³

El ideal es el máximo logro que el educando debe alcanzar, dicho de otro modo, en este modelo se exige un máximo grado de perfección, es la única manera en que se presentaría una identificación clara, objetiva y sin restricciones en un tiempo y espacio determinado. El alumno intenta llegar a la meta, pero con base a su criterio propio, pues el profesor no da a conocer las características, actividades, habilidades, destrezas y actitudes del modelo ideal, puesto que, por más que el alumno intente, casi nunca logra el modelo propuesto, pues al conocerlo se da cuenta de que se encuentra lejos y fuera de sus capacidades y posibilidades de alcanzar.

Cuando llega el momento de evaluar los conocimientos, tomando como

²³ Víctor Manuel Rosario Muñoz. U.P.N. Evaluación en la Práctica Docente. Pág. 117.

punto de partida al modelo ideal, estos no se encuentran de manera específica, pero no resulta ser un problema pues el maestro...

...se forma una idea de los conocimientos que considera aprendió y, en el momento que le solicitan su evaluación, compara la idea que tiene del alumno con la cantidad y calidad de conocimientos que él cree debe saber y, de acuerdo a lo cercano o lejano que esté el educando del ideal del profesor, se tomará la decisión y se evaluará.²⁴

Como podemos darnos cuenta, el profesor se hace una idea de los conocimientos que el alumno debe tener, y al rendir su informe evaluativo, hace una comparación con los conocimientos que tiene y según la lejanía o cercanía que exista entre el educando y el ideal del profesor será la decisión y evaluación que se emitirá.

²⁴ Ibid. Pág. 118.

3. LA EVALUACIÓN EN LA ESCUELA NUEVA.

A fines del siglo XIX y comienzos de nuestro siglo, inicia un movimiento "*Renovador Educativo*" que por sus características llegó a convertirse en una **nueva corriente educativa**.

Conceptualmente "*corriente educativa*" se puede definir como un "conjunto homogéneo de acontecimientos de carácter educativo cuya importancia, a través del tiempo y del espacio, crece, se estabiliza, disminuye o desaparece".²⁵ Es decir, hechos que por su trascendencia marcan la pauta para evolucionar todo un sistema de enseñanza que por los acontecimientos históricos se vuelven obsoletos y sin sentido.

3.1 LA ESCUELA.

La educación nueva surge como una reacción contraria a los métodos de enseñanza de la escuela tradicional, debido de que los nuevos psicólogos y pedagogos la consideraban como una educación "*no para la vida*", dicho de otra manera, trata de dar elementos útiles para la vida, pero aislando al educando de la vida misma. "Los maestros progresistas se horrorizaban ante la ineficacia de los métodos tradicionales. Los antiguos educadores querían que el niño aprendiera, pero al mismo tiempo producían una atmósfera de resentimiento contra el aprender."²⁶ Esto orilló a que propusieran la sustitución de las técnicas coercitivas y memorísticas por otras que animaran y aprovecharan las facultades inactivas de los alumnos.

²⁵ Jesús Palacios. La Cuestión Escolar. Críticas y Alternativas Pág. 25.

²⁶ Ibid. Pág. 29.

Esta nueva pedagogía se caracteriza principalmente en adaptar los métodos y técnicas al desarrollo infantil, es decir, adaptando la escuela al niño y no la adaptación del niño al sistema de enseñanza de la institución. Para esta nueva corriente educativa, la infancia no es un estado pasajero y de preparación, como lo conceptualiza la ideología tradicionalista, sino por el contrario es una edad de la vida que tiene su funcionalidad y su finalidad, regida por normas propias y sometido a las necesidades individuales muy particulares. La educación debe permitir al niño vivir su infancia y no aprender para el futuro y olvidarse de su presente.

El papel del docente ante los alumnos se vuelve distinta, la relación poder-sumisión observada en la escuela tradicional, cambia por una relación de afecto y camaradería permanente, es decir, no única y exclusivamente dentro del salón de clases, sino que permanece esta relación en cualquier lugar e inclusive fuera del horario de clases, convirtiéndose de esta manera en un "guía que va abriendo camino y mostrando posibilidades a los niños, pero es muy del estilo de la Escuela Nueva dar la primacía al niño y negarse a guiarlo de manera puntual por un camino elegido de antemano por el adulto de manera más o menos arbitraria".²⁷ De esta manera el maestro dejaba de conceptualizarse como un dictador, que emitía ordenes, para convertirse en un ejemplo, que con su comportamiento y acciones dirigía prácticamente la conducta de sus alumnos, haciendo valer más el ejemplo mostrado que muchas palabras.

Los contenidos de enseñanza fueron modificados y centrados a un solo tema fundamental "*la vida*" en todas sus manifestaciones, es decir, que las experiencias cotidianas de la vida despiertan el interés y son capaces de

²⁷ Ibid. Pág. 32.

enseñar objetivamente maneras de cómo responder ante situaciones de la vida misma y de esta manera convertirse en las *lecciones* tratadas en la escuela. Esto propicio que muchos educadores convencidos de esto, salieran de las aulas en busca de nuevos contenidos para la enseñanza, diseñando a su vez, métodos adecuados a estos cambios que le daban un giro total a la educación dentro de las escuelas.

3.2 LA TECNOLOGÍA.

Es importante mencionar que anteriormente no existía la definición de la "*Tecnología Educativa*", lo cual no quiere decir que no se habían incorporado, de manera particularizada, ciertas tecnologías específicas a la educación, mismos que aportaron algunos aspectos parciales de interés considerable, en las soluciones concretas a problemas educativos; entre estas tecnologías podemos mencionar las técnicas de programación y organización, las de información y comunicación, los medios audiovisuales, etc.

Hobán, en su intento por definir la "*tecnología educativa*" mencionó que es "una compleja trama de ideas, procedimientos y sistemas" ²⁸, lo cual resulto solamente el principio, más tarde Romiszowki lo apoyó al expresarlo como "un cuerpo coherente de técnicas basadas en el método científico y los resultados de las investigaciones científicas y aplicadas a los problemas prácticos de la educación" ²⁹

Posteriormente y con mayor precisión se señala que la *tecnología educativa*...

...es una forma de diseñar, desarrollar y evaluar el proceso total de

²⁸ Santillana. Diccionario de las Ciencias de la Educación. Pág. 1330.

²⁹ Id.

enseñanza-aprendizaje en términos de objetivos específicos, basada en las investigaciones sobre el mecanismo del aprendizaje y la comunicación, que, aplicando una coordinación de recursos humanos, metodológicos, instrumentales y ambientales, conduzcan a una educación más eficaz.³⁰

Lo anterior nos da a entender que es una aplicación sistemática hacia el campo educacional del conocimiento y de las prácticas científicas, lo que viene a recaer en la instrucción, la evaluación empírica de la tarea educativa y de la utilización de equipo audiovisual como apoyo. Entonces podemos mencionar que en la tecnología educativa, la ciencia, mediante instrumentos, equipos y demás aparatos eléctricos o no, se pone al servicio de la educación, es decir, mediante éstos se alcanzan los objetivos propuestos.

La tecnología educativa se apoya en los teóricos de la psicología conductista, la cual entiende el aprendizaje como los cambios o modificaciones que se presentan en la conducta del sujeto; ofrece una infinidad de recursos técnicos para que el profesor mantenga el control, dirección, orientación y la manipulación del aprendizaje, mismo que hace del maestro *"un ingeniero conductual"*.

En esta se incita a los alumnos a realizar actividades con rapidez y eficiencia para llegar a la resolución de las tareas; una característica singular era la acción, pero no había momento alguno para la reflexión y menos la posibilidad de cuestionar o relacionar las actividades escolares con las vivencias de la realidad que el alumno traía, es decir de su vida cotidiana, pues se lograba la operacionalización a través del entrenamiento y la práctica mediante la exigencia de un cambio de comportamiento observable.

Como podemos apreciar la tecnología educativa retoma el carácter instrumental de la didáctica para racionalizar la enseñanza en el salón de

³⁰ Id.

clases.

La tecnología educativa se fundamenta en el replanteamiento del rol de poder que ejerce el profesor respecto al alumno, pues su autoridad ya no se encuentra tanto en el dominio de los contenidos, sino por el dominio de las técnicas, lo cual le permite, a pesar de todos los cambios que se presenten, mantener el control en el proceso enseñanza-aprendizaje.

El maestro aún es el transmisor de conocimientos pero su actuación radica en organizar la situación educativa. La relación maestro-alumno podría catalogarse como imposición-acción, pues el maestro es quien dice qué y como se debe hacer o manipular los objetos o máquinas que se encuentren a disposición de esta corriente tecnócrata.

La máquina enseñante no se puede apartar de las metodologías que surgen de la iniciativa del experto, y al momento de ser aplicado el receptor-ejecutor pasivo debe "*consumir*" los mensajes o instrucciones siguiendo paso a paso las indicaciones del "*robot*", cuando se comete algún error, el profesor invita al alumno a llevar a cabo una ejercitación repetitiva de contenidos.

3.3 EVALUACIÓN POR "NORMA" Y "CRITERIO".

Desde hace varios años las discusiones sobre estos tipos de evaluación se han venido observando. Para algunos autores, éstos son simplemente algunas conjeturas sobre diferentes sistemas para asignar una calificación y para otros, son un enfoque del significado educativo que le otorgue el evaluador.

La Evaluación con Referencia a Norma (ERN), implica un concepto de educación que enmarca la selección de los mejores individuos de un grupo determinado como función principal, mientras que la Evaluación con Referencia a Criterio (ERC), lleva implícita el desarrollo de todos los

individuos, dándoles todas las oportunidades posibles.³¹

Profundizando dentro de estos tipos de evaluación, analizaremos por separado cada uno de ellos.

1. Evaluación con Referencia a Norma (ERN).

A medida en que se presentaban los avances de la teoría psicométrica, los teóricos y especialistas observaron y analizaron profundamente las calificaciones asignadas a los alumnos, llegando a la conclusión de que carecían de objetividad, confiabilidad y, por consiguiente, de validez, lo que originó el movimiento de la medición educacional.

Esto instó a la elaboración de otros instrumentos de evaluación con mayor capacidad de arrojar la información necesaria para cimentar las bases conceptuales en el momento de evaluar, pero eso no es todo, ya que hubo otro aporte de gran significancia e importancia, consistente en que los instrumentos proporcionaban puntuación, así como de otros aspectos que podían ser analizados estadísticamente; esto daba paso a la posibilidad de manejar y comparar los datos que sean registrados como resultados, estableciendo de esta manera las normas.

Desde un punto de vista instrumentalista, evaluar resultaría un sinónimo que se iguala al hecho de la construcción de pruebas.

Al momento de aplicar las evaluaciones se conforman en herramientas libres de juicios valorativos, pues el propósito es la obtención de resultados cuantitativos normales; esto podría ser no muy halagador para los alumnos, ya que los maestros los considerarían como buenos, regulares y malos, según los

³¹ U.P.N. Evaluación en la Práctica Docente. Pág. 119.

resultados que arrojen dichos instrumentos de evaluación, sin detenerse a pensar en las repercusiones psicológicas, pedagógicas y sociales que tendrá dichas consideraciones.

"Al clasificar a los alumnos las categorías tienden a quedar fijas y conllevan a cambios diferenciales por parte de los maestros afectando así las oportunidades del logro o éxito de ciertos alumnos".³²

Podemos darnos cuenta con toda claridad, que para que el alumno logre sacudirse de la etiqueta que se le imponga por el profesor (bueno, malo o regular) tendrá que realizar esfuerzos grandes y a pesar de todo, generalmente esa categorización no cambia, porque la educación es un medio de control social mediante la justicia y los resultados obtenidos en las pruebas, las cuales no son realizadas generalmente, por el profesor, debido a que su elaboración, análisis y aplicación llevan tiempo, lo que muchas veces le hace falta.

La evaluación con referencia a normas resume sus supuestos básicos en los siguientes puntos:

- a) Deben de existir aspectos iguales para todos los educandos a fin de determinar en forma exacta el grado de aprovechamiento.
- b) Propiciar el surgimiento de las destrezas o habilidades individuales al momento de la evaluación.
- c) La evaluación permitirá escoger a los alumnos que posean mayores destrezas o habilidades.

2. Evaluación con Referencia a Criterio.

Es importante conceptualizar la evaluación por criterios, pues de esta manera sabremos lo que estamos tratando.

³² Martha Corestein. Las expectativas del maestro y el rendimiento escolar. Análisis de algunas investigaciones en el salón de clases. Pág. 102

Entonces podemos decir que: es el proceso que nos ofrece la oportunidad de determinar en que medida se van logrando, en términos reales, los objetivos de la educación, los cuales se ven reflejados en los cambios de conducta del alumno.

Este tipo de evaluación, sostiene como supuesto básico lo siguiente: “los estudiantes pueden necesitar tipos y calidades de instrucción muy diferentes para alcanzar una destreza o dominio” ³³, interpretando esto como la unificación de los contenidos de enseñanza para impartirlos con métodos diferentes por la diversidad de docentes y las distintas características de los educandos.

Ralph Tyler ⁽¹⁹⁷³⁾ fue el precursor de la evaluación por criterios apoyado por las aportaciones de Eduard Furst, y es él quien considera que la evaluación es una de las cuatro tareas básicas en el desarrollo de los planes de estudio.

Las tareas que menciona son: determinar las metas u objetivos a alcanzar, selección de los conocimientos que serán transmitidos, pues deberán estar acordes a los objetivos planeados, la organización de experiencias de aprendizaje que permiten tener continuidad y secuencia para facilitar al alumno la integración de experiencias y, por último, la determinación del nivel alcanzado de los objetivos.

Este modelo de evaluación rebasa en gran medida los enfoques tradicionales porque logra involucrar a los estudiantes, al curriculum y los procedimientos educativos, así también permite la posibilidad de proporcionar una retroalimentación en el proceso enseñanza-aprendizaje.

³³ U.P.N. Op. cit. Pág. 120.

Sin embargo este tipo de evaluación tiene una desventaja porque le pone mucho énfasis a la conducta del alumno como criterio único y final; y el desarrollo del proceso educativo y sus modelos dejaron ver que se derivan problemas por ubicar la evaluación como una actitud terminal, hasta entonces surgieron dos tipos de evaluación: *la formativa* y *la sumativa*; la primera nos da la oportunidad de observar los errores que se van cometiendo durante el proceso enseñanza-aprendizaje en un tiempo corto como una unidad, un capítulo o una lección, con la intención de retroalimentar la información para lograr el dominio de los conocimientos transmitidos.

“La evaluación formativa intenta identificar debilidades en el aprendizaje antes de calificar a los estudiantes, entonces será necesario recolectar evidencias acerca de la capacidad demostrada por los alumnos en el dominio de cada objetivo prerequisite”³⁴, por esta situación, la aplicación de esta evaluación debe de realizarla el docente que se encuentre a cargo del grupo, ya que él de manera directa, conoce a profundidad las actividades previas.

Por lo tanto, esta evaluación forma parte del proceso de instrucción y no debe etiquetar al alumno con una calificación pues esto crearía la falsa idea de que su esfuerzo a sido inútil.

La segunda, llamada evaluación sumativa es la que se realiza al finalizar el curso escolar y es la que determina el grado en que se verifican los cambios de conducta del alumno. Su propósito inicial es calificar a los estudiantes el rendimiento general obtenido durante todo el período escolar, por lo mismo, comúnmente son llamados “*exámenes finales*”.

³⁴ Ibid. Pág. 130.

3.4 PRUEBAS OBJETIVAS.

"En la corriente de la Tecnología Educativa la evaluación se concibe directamente relacionada con los objetivos de aprendizaje y, por supuesto, con el concepto de aprendizaje mismo" ³⁵

En esta nueva concepción de la educación el logro de los objetivos planteados deberá ser observables y medibles de tal forma que los conocimientos obtenidos por los alumnos deberán expresarse en forma concreta y objetiva.

La evaluación en esta corriente educativa, se ocupa de medir o comprobar los aprendizajes planteados en los objetivos, mediante instrumentos elaborados. Para tal fin se diseñaron *las pruebas objetivas*, las que se convirtieron en una herramienta muy usada en la práctica educativa, por considerarse que éstas reúnen las propiedades técnicas de validez, objetividad y confiabilidad, garantizando así el carácter observable y medible del aprendizaje.

"Las pruebas objetivas son un tipo de instrumento de medida tanto de la evaluación escolar" ³⁶; tienen como característica principal *la objetividad*, esta obtiene en la medida en que: Las preguntas o reactivos que la integran estén formulados con claridad y precisión de manera que todos los alumnos entiendan una misma cosa; las probables respuestas estén previstas con anticipación; y, los criterios al momento de revisar la prueba objetiva estén definidos, sean claros y precisos para que no exista ninguna duda a la hora de cuantificar los aciertos.

Los instrumentos objetivos utilizan elementos diversos, dependiendo de la función de los objetivos que se pretendan. Básicamente, los elementos se

³⁵ U.P.N. Planeación de las Actividades Docentes. Pág. 272.

³⁶ Santillana. Op. cit. Pág. 1156.

pueden clasificar en dos grandes categorías:

- a) La primera categoría, abarca fundamentalmente los que ponen por encima "la memoria al exigir de los sujetos el recuerdo de determinados datos, como cuando se completa un texto mutilado o se da una respuesta breve a una pregunta concreta." ³⁷
- b) La segunda, se refiere a las que ponen en evidencia otras "capacidades, como cuando se deben de elegir una respuesta entre varias, sea la correcta entre falsas o la mejor entre varias válidas, cuando se pide distinguir lo verdadero de lo falso o cuando es preciso asociar conocimientos." ³⁸

Este enfoque técnico que se le da a la evaluación, origina que se conceptualice esta como un proceso psicométrico, que se aparta del propósito de la didáctica en la escuela, esto ocasiona que las innovaciones dentro del campo de la evaluación hayan servido para mejorar las técnicas e instrumentos para cuantificar el conocimiento y no haya cumplido con su propósito original del aspecto didáctico, que es el mejoramiento del proceso enseñanza-aprendizaje.

Es pertinente definir las calificaciones escolares y enmarcar la trascendencia e importancia que tiene ante la sociedad y para el educando.

Las calificaciones escolares "son notas o expresiones cuantitativas y cualitativas con las que se valora o mide el nivel de rendimiento escolar de los alumnos." ³⁹ Estas notas expresan el resultado de los instrumentos aplicados a los alumnos (exámenes), como requisito para poder acreditar o no su educación formal y de tal manera cubrir una "necesidad institucional de

³⁷ Id.

³⁸ Id.

³⁹ Santillana. Op. cit. Pág. 212

certificar los conocimientos" ⁴⁰ adquiridos en el colegio.

Existen diversas formas de calificar, pero todas siguen el mismo fin dentro del ámbito educativo: llevar un registro del avance de cada uno de los alumnos. Dentro de las formas de calificar podemos mencionar las de:

- Escalas cualitativas, en donde el educador ubica al alumno en un grupo de frases como: aprobado o reprobado; promovido o no promovido; admitido o no admitido; matrícula de honor, excelente, por unanimidad, por mayoría o suspendido.
- Escalas cuantitativas, en ésta se le asigna un valor numérico a los términos empleados en la escala anterior, permitiendo manejar matemáticamente los criterios de evaluación.

Las calificaciones escolares, en el alumno, trae como efecto una serie de sentimientos positivos o negativos que influirán sobre la estimación que posea de sí mismo y se convierta en la causa de que los demás lo acepten o rechacen; define su promoción o lo transforma en un reprobado que tendrá que volver a cursar el grado, uniéndose a otro grupo distinto de niños; indica rotundamente el éxito o el fracaso; influye en la actitud que asuman los padres hacia él.

Es indiscutible, las calificaciones afectan emocionalmente a los alumnos y a las familias, llegando a tener mayor importancia el signo o frase otorgado que el conocimiento mismo adquirido por el niño.

Hay que considerar lo difícil y delicado que es cambiar el resultado de las evaluaciones y del rendimiento escolar de los educandos en cifras, letras o palabras.

⁴⁰ Angel Díaz Barriga. Didáctica y Currículum. Pág. 119.

4. LA EVALUACIÓN EN LA DIDÁCTICA CRÍTICA

La renovación educativa es todavía en nuestros días, todo un reto, en donde se han conjuntado diversos ámbitos para llegar a la concepción real de la palabra educación: el estudio psicológico, social, político, económico y, en especial nuestro campo, el pedagógico. Todo esto con el fin de cumplir cabalmente con el objetivo educativo: *el desarrollo integral del individuo*.

En este capítulo abordaremos la etapa educativa en la cual se condensan las ideas renovadoras y experiencias de muchos pedagogos que se han dedicado a este fin.

La *didáctica crítica* ha venido a subsanar algunas deficiencias existentes en los métodos educativos empleados con anterioridad, pero no a detener el paso decidido de la renovación del proceso enseñanza-aprendizaje.

4.1 FUNDAMENTO IDEOLÓGICO.

No es posible abordar el tema, sin antes reconocer en forma general la ideología que desemboca en la llamada "*Escuela Moderna*". Históricamente, la Escuela Moderna, parte, aunque no sea reconocido, con el ideario de Francisco Ferrer Guardia, quien en su tiempo fue relegado y ejecutado por la justicia por considerar sus ideas anticlericales y racionalistas, en donde claramente menciona que la verdadera educación es la que deja al alumno la dirección de su esfuerzo y se propone darle libertad para expresarse, sosteniendo a la vez que es necesario dejar a los infantes la ocasión de extender su naturaleza y que la tarea de los padres y maestros consiste en no impedir su desarrollo.

En su escuela moderna Ferrer persigue dos objetivos generales: proporcionar a los educandos una formación integral y ayudarlos, a través de ella su emancipación.

Lo que Ferrer busca con el término de "*Educación integral*" es el "desarrollo progresivo y bien equilibrado de todo ser, sin lagunas ni mutilación, sin descuidar ningún aspecto de la naturaleza humana ni sacrificarlo sistemáticamente por otro" ⁴¹, esto lo ejemplifica claramente con el hecho de que el niño debe pasar del juego al trabajo manual como proceso natural.

En segunda instancia la escuela moderna debe de ser "*emancipadora*", es decir, la escuela debe de liberar al educando de la ignorancia, de las supersticiones, de la domesticación, del orden social existente y obtener de esta manera un individuo libre de pensamiento capaz de distinguir del sometimiento intelectual a la libertad física e ideológica.

La escuela moderna practica como metodología "una enseñanza individualizada, basada en el juego y después en la actividad manual e intelectual, suprime todo tipo de autoritarismo o imposición" ⁴² buscando con esto que el niño piense y razone de manera individual sin condiciones, de una manera libre. La enseñanza se apoya científicamente en el manejo de material didáctico como laboratorios, láminas, dibujos, colecciones, etc.

Estas ideas puestas a la práctica van a dar más adelante una visión de lo que la educación debe pretender, llevando esto a que el alumno con base al método de enseñanza se convierta en un ser crítico y reflexivo. Estas concepciones dan como resultado un cambio en la forma de planear la estrategia didáctica originando lo que llamaremos en lo subsecuente: "*la didáctica crítica*".

⁴¹ Jesús Palacios. La Cuestión Escolar. Críticas y Alternativas. Pág. 164.

⁴² Santillana. Diccionario de las Ciencias de la Educación. Pág. 642.

4.2 LA DIDÁCTICA CRÍTICA.

La transición de la educación tradicional a la tecnología educativa representó cambios significativos en los métodos de enseñanza y técnicas de evaluación, pero no quiere decir que la búsqueda de mejores sistemas de enseñanza haya terminado ahí, sino por el contrario los cambios y los avances culturales, sociales y científicos continúan.

Para llegar a las innovaciones en el campo educativo es fundamental hacer un análisis crítico y reflexionar sobre los alcances y logros obtenidos para superar las constantes dificultades.

El trabajo docente crítico va en busca de la transformación del individuo de modo que el educando se convierta en un ser creativo, transformador, inventor, crítico, analítico y reflexivo, para que de él nazca el interés de lo que va estudiar y tener la libertad de escoger el tema de estudio, de la manera en que lo plantea la pedagogía operatoria. Logrando con esto un acercamiento con el objeto de estudio.

"La Didáctica Crítica es una propuesta que no trata de cambiar una modalidad técnica por otra, sino que plantea analizar críticamente la práctica docente, la dinámica de la institución, los roles de sus miembros y el significado ideológico que subyace en todo ello." ⁴³ Tan es así, que el aprendizaje se da en ambas partes, tanto docentes como alumnos ya que nadie tiene la última palabra, ni el patrimonio del saber, todos aprenden de todos y, en especial, de las experiencias que viven al realizar las actividades en conjunto.

En la didáctica crítica la planeación de una actividad, inicia con la sensibilización, considerando que ésta consiste en el deseo de los alumnos

⁴³ U.P.N. Planificación de las Actividades Docentes. Pág. 274

por conocer los temas planeados según sus necesidades y su realidad. Esta libertad democrática de elegir el tema de estudio debe permitir una dinámica participativa, el rechazo al autoritarismo y a la imposición, pero a la vez el docente debe tener la capacidad de dirigir sutilmente hacia el objetivo propuesto.

El papel del maestro consiste en asegurar condiciones favorables para garantizar la apropiación de contenidos de enseñanza por parte de los educandos, creando situaciones de aprendizaje donde no debe faltar la observación.

El alumno por su parte, habrá de convertirse en el elemento activo, crítico y cuestionador del medio que le rodea, comprometido con el grupo al que pertenece, aportando ideas e iniciativas durante su convivencia permanente con el maestro en la construcción del conocimiento.

Las actividades docentes en la corriente crítica conciben "la realidad como un todo *unitario y dinámico* en sí mismo y no como consecuencia de la suma de las diferentes partes que lo componen" ⁴⁴ de tal forma que se le da mayor importancia al método de enseñanza que al contenido de la enseñanza, desechando de esta forma el modelo conductual adoptando de esta manera el modelo conceptual *holista*.

Como consecuencia a la Didáctica Crítica la interacción maestro-alumno se vuelve recíproca de tal manera que el maestro problematiza una situación educativa para que el alumno mediante el análisis y su experiencia encuentre una posible solución que resuelva, a satisfacción del propio alumno, el cuestionamiento planteado.

⁴⁴ Santillana. Op. cit. Pág. 734.

4.3 EVALUACIÓN HOLISTA O AMPLIADA.

La nueva visión que da la didáctica crítica a la educación propone también cambios en la forma de evaluar.

La evaluación Holista como la determino Wulf en 1975 o Ampliada denominado por J. Cardinet, toma en cuenta todas las partes o variables que intervienen en el proceso educativo para su valoración, no de manera aislada sino en forma global, es decir analiza el proceso para llegar al resultado no el resultado en sí.

"En la evaluación ampliada, la causalidad es más comprensiva, busca las relaciones entre la totalidad de los elementos que intervienen en una situación. *Es decir, no le interesa exclusivamente un resultado, sino la situación íntegra y particular de que se trate.*"⁴⁵ De hecho la evaluación ampliada no es precisamente un método, sino un conjunto de estrategias que se diferencia por ser una aplicación de los esquemas y los recursos anteriores con que cuenta el evaluador.

Wulf concibe cuatro criterios de validez y son los siguientes:

1. *Transparencia*.- Se refiere a la posibilidad de reproducir el proceso de evaluación. Por ejemplo: se va a evaluar la exposición de un tema. En esta acción participan varios sinodales, con base a normatividades establecidas con anterioridad. Se efectúa una filmación del evento, con la finalidad de proyectarla posteriormente a los mismos o a diferentes personas que darán otro veredicto que se compara con el emitido por el primer grupo para determinar el "*coeficiente de correlación de la validez de transparencia*".
2. *Coherencia*.- Se refiere esta a la unificación de criterios del acuerdo establecido entre los procedimientos utilizados y las intenciones anunciadas.

⁴⁵ U.P.N. Evaluación en la Práctica Docente. Pág. 135.

3. **Aceptabilidad.**- Es la aceptación de los participantes de los resultados presentados.

4. **Pertinencia.**- Es la importancia de los resultados de la evaluación para la toma de decisión prevista.

La evaluación holística no tiene una metodología estricta a seguir pero para su operacionalización, ésta consiste en una estrategia general caracterizada por *ampliar el esquema original*, admitiendo las etapas siguientes:

- a) Definición del problema. Exploración sistemática de la cuestión que se va a investigar.
- b) Observación de la situación. El papel del evaluador consiste en entrar en relación con los hechos, observándolos directamente. Debe familiarizarse con las vivencias diarias de la escuela donde va a desempeñar su labor, observando todo lo que pasa para comprender lo que ocurre "*desde adentro*".
- c) Recolección de datos. Esta se efectuará mediante el uso de encuestas, entrevistas, cuestionarios, cédulas de observación, escala de actividades, estudio de documentos, y todos aquellos instrumentos que puedan ser útiles.
- d) Presentación de los resultados. Esta se puede efectuar siguiendo esta propuesta:
 - El marco de referencias.
 - El planteamiento de la investigación.
 - Las conclusiones.

En este tipo de evaluación se deja a libre criterio los instrumentos que el docente pueda emplear en el proceso didáctico, ya que como se ha manejado,

desde la didáctica tecnócrata, debe de ser apegado a las necesidades e intereses de los educandos con el fin de valorar el proceso que sigue el propio alumno en su aprendizaje y no "*medir*" los conocimientos.

4.4 AUTOEVALUACIÓN.

No podíamos concluir con este capítulo sin mencionar un elemento nuevo en la evaluación educativa, expreso nuevo, en el sentido que con anterioridad no se ha utilizado en este ámbito, pero en otros aspectos del saber es empleado por científicos y personas especializadas de distintas ramas científicas. Me refiero a la autoevaluación, pues bien en la didáctica moderna u holística se esta implementando como un recurso que produce en el alumno una motivación por corregir su propio trabajo, por analizar y conocer por sí mismo si alcanzó el objetivo o no.

En nuestra cultura no es común hacer una autoevaluación de nuestras acciones, detenemos a pensar si lo que realizamos estuvo bien o no y que sería lo adecuado para tal situación. El llevar esta técnica a la escuela permite inculcar al educando el autoanálisis de sus alcances para el logro de los objetivos propuestos por el docente.

Es conveniente definir la palabra "*Autoevaluación*", significa tener la "capacidad para valorar el trabajo, obras o actividades realizadas por uno mismo"⁴⁶, esta práctica se ejecuta con los alumnos propiciando la "*autocorrección*", vocablo que en su defecto se usa como sinónimo, ya que esta significa el acto de corregirse los errores cometidos en alguna actividad, que justamente es lo que se hace con los niños, después de un ejercicio, entre todos se plantea el proceso para encontrar el resultado y, al final, ellos mismos

⁴⁶ Santillana. Op. cit. Pág. 157.

corrigen, si es que se equivocaron, su propio trabajo.

"El valor de la autocorrección está en que el alumno participa activamente en el aprendizaje, y el conocimiento y control inmediatos de los resultados, aumenta su motivación" ⁴⁷

Esta actividad, dará principios para que en el futuro, el individuo tenga el hábito de practicar la autoevaluación en todas las acciones que efectúe.

⁴⁷ Ibid. Pág. 156.

5. CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS.

Después de haber analizado la evaluación a través de nuestro devenir histórico, se ha visto que en la escuela tradicional era considerado como algo propio del maestro, en donde todo ya estaba planeado y organizado, en donde se pretende que el individuo adquiriera una cultura elemental para poder integrarse a la vida social, mediante un "*manual escolar*".

En esta escuela tradicionalista el proceso enseñanza-aprendizaje desde la perspectiva de la evaluación se presentan dos enfoques:

1. El juicio del experto, en el cual es el profesor (experto) tiene la capacidad y autorización para evaluar al alumno, a través de la medición del conocimiento según la reflexión que el profesor realice, pues al emitir su juicio calificativo no habrá lugar a reclamos, opiniones, discusiones o aclaraciones por la calificación obtenida.
2. El modelo ideal, a pesar de tener cierta similitud con el anterior (juicio del experto), tiene algo que lo identifica que es precisamente ese modelo ideal del hombre y de acuerdo al acercamiento o distanciamiento, al modelo mencionado, será la calificación que el alumno obtendrá. Pero él difícilmente lo logre, porque no se le explica que requisito debe cubrir para lograr llegar al modelo ideal del hombre propuesto.

A fines del siglo XIX y principios del nuestro, surge un movimiento al que más tarde se le conoció como una nueva corriente educativa: La escuela nueva.

En esta, la educación sufrió una transformación, pues ya se empezó a tomar en cuenta al alumno, los contenidos fueron modificados y centrados a un

solo tema *"la vida"*, acercando la tecnología y poniéndolo al servicio de la educación, así nació: La tecnología educativa; el maestro adquiere una nueva categoría al convertirse en un *"ingeniero conductual"*.

Una característica singular de esta corriente es la acción, pero no existe un momento para la reflexión, lo que se quería lograr era un cambio de comportamiento observable. Entonces se presentan dos tipos de evaluación:

a) Con referencia a norma en el que evaluar representaba un sinónimo de la construcción de pruebas, pues al emitir juicios de valor a veces no es nada halagador para los alumnos, pues los maestros los consideran buenos, regulares y malos, según los resultados que arrojan los instrumentos de evaluación.

Para la evaluación con referencia a norma debe: existir aspectos iguales para todos los educandos para determinar su aprovechamiento; propiciar el impulso a las destrezas y habilidades individuales y mediante la evaluación seleccionar a los alumnos.

b) Evaluación con referencia a criterio, esta es considerada como un proceso que nos permita determinar, en que medida se van logrando los objetivos educativos, a través de los cambios de conducta del alumno.

Este tipo de evaluación sostiene que debe haber una unificación de los contenidos, y también se afirma que es una de las cuatro tareas de los planes de estudio; rebasa los enfoques tradicionales porque involucra a los estudiantes, al curriculum y los procedimientos educativos, además de que permite una retroalimentación, pero su desventaja consiste en darle mucha importancia a la conducta del alumno como criterio único y final, lo que dio paso a la evaluación formativa y

sumativa.

- c) Y por último en la tecnología educativa se presentan las pruebas objetivas, mismas que se convirtieron en una herramienta muy útil en la educación por considerarlas válidas, objetivas y confiables, lo que garantizaba la observación y medición del aprendizaje, esto propició que no cumpliera con el propósito original que es el mejoramiento del proceso evaluativo dentro del proceso enseñanza-aprendizaje.

Así pues, surge la didáctica crítica la cual es una propuesta que no pretende cambiar una técnica por otra, sino que analiza críticamente la práctica docente, los roles y el significado ideológico, rechazando todo tipo de autoritarismo o imposición; en esta todos aprenden de todos incluyendo al maestro.

La nueva forma de evaluación toma en cuenta todas las partes involucradas en el proceso educativo para su valoración, a través de la transparencia, coherencia aceptabilidad y pertinencia. No tiene una metodología a seguir.

Este tipo de evaluación permite al docente utilizar cualquier instrumento acorde a las necesidades e intereses del educando, para lograr la valoración del proceso de aprendizaje y no de la medición de los conocimientos.

También en esta corriente nueva se encuentra la autoevaluación, la cual permite al alumno y maestro, hacer una valoración de su desempeño, para aceptar los errores cometidos y propiciar una autocorrección, lo que influirá, definitivamente, en cambios constantes de conducta de manera positiva.

En conclusión, la evaluación no es calificar, medir o dar un juicio etiquetando al alumno, sino que es todo un proceso que inicia desde el momento en que el alumno asiste a la escuela, sus acciones, emociones, sus

intereses, inquietudes, habilidades, destrezas y conocimientos de su vida cotidiana, así como su comportamiento fuera del aula, pues esta reflejará el grado de asimilación que ha tenido.

Para esto, sugiero que el docente emita sus evaluaciones de manera cualitativa para determinar si el alumno es **apto** o no para continuar su preparación en el grado superior inmediato dentro de la escuela y de esta manera evitar caer en el error de clasificar y etiquetar numéricamente al educando, es decir: *“Te califico con **nueve**, tú **ocho** y tú no puedes porque tienes **cinco de calificación**”*.

Considero que conocer al niño psicológicamente dentro de su desarrollo integral nos llevaría a emitir **juicios de valor** más justos y reales para propiciar en el niño una autoevaluación que hará que su estima crezca conjuntamente con su capacidad de pensar y razonar, volviéndose gradualmente **personas con un pensamiento crítico y valorativo**.

A fin de milenio, ya no es posible que el maestro ignore las nuevas técnicas valorativas, pero no solo en el docente recae esta responsabilidad, sino en ciertas actitudes que la autoridad educativa asume al respecto, tan es así que aún en nuestros días, elabora pruebas objetivas que nos hacen caer en un sistema obsoleto y tradicional, esto contradice el cambio de mentalidad que se pretende inculcar en la docencia con la modernización educativa promovida por nuestro actual sistema educativo, es necesario que los peritos en la materia elaboren instrumentos evaluativos con características acordes a los nuevos acuerdos establecidos.

Estos instrumentos deben contemplar la valoración de las tres esferas que integran el desarrollo de la persona, es decir, valorar la esfera cognoscitiva, la socioafectiva y la esfera psicológica.

Es fundamental que el docente propicie en sus alumnos la autoevaluación aspecto que va a desarrollar que el individuo acepte sus errores y en con base a ellos vaya construyendo nuevos aprendizajes más significativos ya que de cada error corregido será un punto a favor del fortalecimiento de la autoestima.

Compañero maestro no desperdiciemos recursos ni destruyamos el magnífico material humano que tenemos en nuestras aulas, caminemos llevados de la mano de la **modernidad educativa** con el único propósito de mejorar la calidad de la educación en nuestro rincón de trabajo: **el aula**.

BIBLIOGRAFÍA

- DIAZ BARRIGA, Angel. Didáctica y Currículum. Editorial Nuevomar. México, D.F. 1984. p. 81-98.
- FREIRE, Paulo. La educación como Práctica de la Libertad. Editorial Siglo XXI. Edición 29ª. México, D.F. 1969. pp. 211.
- GARCIA PELAYO, Ramón y Gross. Larousse Diccionario Usual. Editorial Larousse. México, D.F. 1989. pp. 742.
- J. KARMELO, Luis. Medición y Evaluación Escolar. Editorial Trillas. Edición 1ª. México, D.F. 1974. pp. 546.
- L. STUFFLEBEAM, Daniel y J. SHINKFIELD, Anthony. Evaluación Sistemática. Editorial Paidós. Edición 1ª. Barcelona, España. 1987. pp. 381.
- LARROYO, Francisco. Ciencia de la Educación. Editorial Porrúa. Edición 14ª. México, D.F. 1974. pp. 612.
- LIVAS GONZÁLEZ, Irene. Análisis e Interpretación de los Resultados de la Evaluación Educativa. Editorial Trillas. Edición 1ª. México D.F. 1977. pp. 151.
- PALACIOS, Jesús. La Cuestión Escolar. Editorial LAIA. Edición 6ª. Barcelona, España. 1984. pp. 668.
- PALLARES, Manuel. Técnicas e Instrumentos de Evaluación. Editorial CEAC. Edición 2ª. México, D.F. 1981. pp. 181.
- REID R. Martha y otros. Evaluación Continua. Editorial Progreso. Edición 1ª. México, D.F. 1976. pp. 79.
- S.E.P. Artículo 3º Constitucional y Ley General de Educación. Editorial S.E.P. Edición 1ª. México, D.F. 1993. pp. 94.

- Libro para el Maestro. Primer Grado. Editorial S.E.P. Edición 1ª. México, D.F. 1980. Pp. 381.
- Planes y Programas de Estudio. 1993. Editorial S.E.P. Edición 1ª. México, D.F. 1993. Pp. 164.
- SANTILLANA. Diccionario de las Ciencias de la Educación. Editorial Santillana. España. 1983. pp. 1431.
- TREPAL, Ramón. Larousse Sinónimo y Antónimos. Editorial Ultra. México, D.F. 1986. pp. 506.
- U.P.N. Análisis de la Práctica Docente. Editorial S.E.P. Edición 1ª. México, D.F. 1990. pp. 231.
- Criterios de Evaluación. Editorial S.E.P. Edición 1ª. México, D.F. 1982. pp. 246.
- Escuela y Comunidad. Editorial S.E.P. Edición 1ª. México, D.F. 1985. pp. 242.
- Evaluación en la Práctica Docente. Editorial U.P.N. Edición 1ª. México, D.F. 1987. pp. 335.
- Planificación de las Actividades Docente. Editorial S.E.P. Edición 1ª. México, D.F. 1986. pp. 292.
- Teorías del Aprendizaje. Editorial S.E.P. Edición 1ª. México, D.F. 1985. pp. 450.